



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **826** /-2023-MPCH/A

Chiclayo, **29 NOV. 2023**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la ley N°27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo fiel representante de la comunidad, tiene la facultad y potestad de reconocer y estimular a los jóvenes deportistas que representando a nuestra ciudad y país en eventos nacionales e internacionales han obtenido lauros para el deporte nacional;

Que, doña ARIANA SAYURI MOYA VARGAS, es una joven estudiante y deportista que ha participado en la COPA PACÍFICO, en la disciplina de Natación, realizado en la ciudad de Cali – COLOMBIA, obteniendo siete (07) medallas en total: 05 de oro ( oro en 200 espalda, oro en 100 espalda, oro en 50 libre, oro 4x100 libre, oro 4x 100 combinado) y 02 de bronce ( bronce en 4 x100 posta libre absoluta y bronce en 4 x 100 posta combinada absoluta), méritos deportivos que dejan en alto el nombre de nuestra heroica ciudad de Chiclayo;

Que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo se enorgullece de los triunfos logrados por la joven deportista ARIANA SAYURI MOYA VARGAS, por su extraordinario talento como deportista y por su espíritu de ganador en las distintas competencias, por lo que ha considerado otorgarles un reconocimiento, que le servirá como aliciente en su sendero victorioso y como motivación cívica para sus próximas competencias;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** de la Municipalidad de Chiclayo a la joven lambayecana **ARIANA SAYURI MOYA VARGAS**, por su extraordinario talento como deportista y su loable desempeño en las diversas competencias de la disciplina de **NATACIÓN** de la **COPA PACÍFICO**, realizada en la ciudad de **CALI – COLOMBIA**, al haber obtenido siete (07) medallas en total: 05 de oro (oro en 200 espalda, oro en 100 espalda, oro en 50 libre, oro 4x100 libre, oro 4x 100 combinado) y 02 de bronce ( bronce en 4 x100 posta libre absoluta y bronce en 4 x 100 posta combinada absoluta).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero del presente dispositivo municipal, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
Dra. Janet Isabel Cubas Carranza  
ALCALDESA

